

CORPORACIÓN PUNTO AZUL
NIT 900.684.779-8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1. NATURALEZA Y OBJETO. La Corporación Punto Azul es una Entidad sin ánimo de lucro constituida mediante acta de asamblea constitutiva el 23 de octubre de 2013, inscrita el 17 de diciembre de 2013 bajo el número 00233220 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro. Su domicilio principal es en la ciudad de Bogotá, y es supervisada por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La Corporación tiene como objeto principal la recolección de medicamentos vencidos o parcialmente consumidos que están en manos del consumidor, para su depósito en los puntos de recolección autorizados y su posterior disposición; apoyar y guiar a la industria, a los agentes participantes del sector y a los consumidores, en el cumplimiento de los deberes definidos por la legislación; promover la educación y formación en el manejo de los residuos peligrosos y propiciar el uso de herramientas que permitan la protección del medio ambiente y la salud humana.

En virtud de lo anterior la Corporación desarrollará las siguientes gestiones:

A. Proponer, promover y ejecutar la recolección de medicamentos vencidos o parcialmente consumidos, que están en manos del consumidor, para su depósito en los puntos de recolección autorizados para darle un tratamiento ambientalmente seguro.

B. Autorizar y administrar los puntos de recolección de medicamentos vencidos.

C. Ejecutar y promover el plan de recolección de medicamentos vencidos o parcialmente consumidos que están en manos del consumidor, conforme a la legislación vigente y a los acuerdos internacionales.

D. Adoptar las herramientas que permitan promover el monitoreo, vigilancia, seguimiento y control del proceso de recolección y disposición de medicamentos vencidos o parcialmente consumidos que se encuentran en manos del consumidor.

E. Obtener y suministrar información relacionada con el seguimiento de los programas de recolección de medicamentos vencidos o parcialmente consumidos que se encuentran en manos del consumidor.

F. Difundir los programas de educación y formación de los proyectos relacionados con la cultura de recolección de medicamentos vencidos o parcialmente consumidos que están en manos del consumidor.

G. Recibir recursos económicos o emolumentos de cualquier clase, de aquellas personas naturales o jurídicas, con o sin ánimo de lucro, de carácter nacional, supranacional o multilateral, que participen o quieran participar en los programas de recolección de medicamentos vencidos o parcialmente consumidos, que están en manos del consumidor.

H. Desarrollar planes, programas y proyectos sobre la base de la Responsabilidad Social Empresarial, para la generación de empleo, adquisición de bienes y consecuentemente la obtención de beneficios patrimoniales frente a las obligaciones con la Nación y las entidades Públicas de índole tributaria, fiscal o cualquier otra que privilegie el objeto de La Corporación Punto Azul.

I. Proponer, desarrollar y establecer alianzas en el orden asociativo a término de estrategias en beneficio del cumplimiento del objeto social principal, así como de aquellas finalidades que guarden relación y/o necesidad con las actividades que desarrolle La Corporación Punto Azul.

J. Todas las demás que busquen el bienestar general de la salud humana, de la protección del medio ambiente y de la Industria Farmacéutica.

Al 31 de diciembre de 2025, la Corporación cuenta con un total de 283 asociados y cuenta con tres tipos de asociados:

- **Fundadores:** Son quienes participaron en el acto constitutivo de la Corporación Punto Azul el 23 de octubre de 2013, que igualmente son afiliados a la Cámara de la Industria Farmacéutica de la ANDI y que presentaron su asociación al momento de la creación de la Corporación Punto Azul.
- **Eméritos:** Son los nuevos asociados o asociados existentes de la Corporación que se afilien o estén afiliados a la Cámara de la Industria Farmacéutica de la ANDI.
- **Adherentes:** Son aquellas personas naturales o jurídicas que manifiestan su voluntad de pertenecer a la Corporación Punto Azul.

1.1. Marco regulatorio

La responsabilidad Extendida del Productor, en el marco del cumplimiento de la Resolución 371 de 2009 del Ministerio del Medio ambiente y Desarrollo Sostenible, ha sido llevada por la Industria Farmacéutica desde la Corporación Punto Azul a niveles más allá de los exigidos por la normatividad nacional, de manera que no solo se ha obtenido un cumplimiento total de los lineamientos establecidos, sino además impactos positivos en la salud pública y en el medio ambiente.

Con los resultados obtenidos se evidencia que La Corporación establece una importante pauta en el marco del Desarrollo Sostenible, a través de un proyecto que genera valor agregado a la sociedad y eficiencias económicas a la Industria Farmacéutica, permitiendo que esta iniciativa de Responsabilidad Social Empresarial sea una realidad para sus 283 asociados, y se dé cumplimiento a la normativa ambiental.

La Corporación, convencida de que la injerencia y participación de un sector regulado es necesaria en el desarrollo de Políticas Públicas, como representante de la industria he participado activamente con el Gobierno Nacional en la inclusión del Posconsumo de Medicamentos en diferentes normas, para demostrar así el compromiso real de la Industria Farmacéutica frente al país. De este compromiso se derivan resultados concretos como son los que a continuación señalan:

- **Resolución 0349 de 2015**

“Por la cual reconoce a la Corporación Punto Azul como vocera autorizada de la Industria Farmacéutica para el Posconsumo de medicamentos en calidad de gestor colectivo, por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.”

- **Resolución 3311 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social**

“Por la cual se define el estándar de datos de medicamentos de uso humano en Colombia y se dictan otras disposiciones.” En esta Resolución el cumplimiento de la Resolución 371, se convierte en un atributo complementario para los medicamentos comerciales, necesarios para poder solicitar un nuevo registro de medicamento en Colombia.

- **Decreto 1787 de 2020.**

“Por el cual se establecen las condiciones sanitarias para el trámite y otorgamiento de la Autorización Sanitaria de Uso de Emergencia - ASUE para medicamentos de síntesis química y biológicos destinados al diagnóstico, la prevención y tratamiento del Covid-19 en vigencia de la emergencia sanitaria” del Ministerio de Salud y Protección Social.

Dentro de este, se incluye la obligación de realizar disposición final de los medicamentos, que se encuentren vencidos, parcialmente consumidos, sobrantes, se encuentren como adulterados, o tengan alguna medida sanitaria que conlleve a la destrucción.

- **SECOP: Sistema Electrónico para la contratación pública**

Punto Azul se establece como criterio de sostenibilidad en el Sistema para las compras eficientes en Colombia (SECOP). Por primera ocasión en un proceso del SECOP, participar de la gestión posconsumo de medicamentos de PUNTO AZUL hace parte de un criterio de Sostenibilidad para la adquisición de medicamentos.

1.1. Negocio en marcha

La sociedad Corporación Punto Azul, es una entidad sin ánimo de lucro creada por documento privado 001 del 23 de octubre de 2013, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 17 de diciembre de 2013. Desde esta fecha, la sociedad ha desempeñado su objeto social en forma ininterrumpida, hasta la fecha de preparación del presente informe y su duración está vigente hasta el día 17 de diciembre del año 2113, como consta en el Certificado de existencia y representación legal.

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Bases de preparación

Los estados financieros de la Corporación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012 y publicadas en español hasta el mes de Agosto de 2013; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la ANLA y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Siendo la Corporación Punto Azul una ESAL, la presentación de sus estados financieros sigue los lineamientos establecidos en el Documento de Orientación Técnica 14 expedido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en octubre del 2015. Lineamientos que convergen con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), pero cambian algunos nombres de Estados Financieros y partidas ajustándolos a la naturaleza y objeto de este tipo de entidades así:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo

2.1.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago. Lo componen los recursos de liquidez inmediata con que cuenta CORPORACION PUNTO AZUL. Incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en entidades financieras; y todas las inversiones a corto plazo altamente líquidas que cumplan con las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo, de gran liquidez, con un vencimiento original no superior a 3 meses.
- Que sean fácilmente convertibles en importes de efectivo.
- Y que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2.1.2 Instrumentos financieros

2.1.2.1 Activos financieros

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de CORPORACION PUNTO AZUL, consideradas como un activo financiero en la categoría de Instrumentos Financieros de la Sección 11 de la NIIF para las pymes, al representar un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

Por tanto, incluye:

- Cuentas por cobrar Asociados
- Cuentas por cobrar a empleados.
- Cuentas por cobrar a particulares.
- Cuentas por cobrar deudores varios.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado (o cruzar con cuentas por pagar).

Esta política no aplica para Anticipos y Avances relacionados con la adquisición de activos intangibles y propiedades, planta y equipo, dado que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para CORPORACION PUNTO AZUL a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero. Éstos deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Los otros anticipos se reclasifican a las cuentas contables de: i) gastos pagados por anticipado, cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras bajo el marco de la NIIF para las pymes; ii) costo o gasto en el estado de resultados, cuando el servicio o actividad (como gastos reembolsables en caso de viáticos) ya se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras bajo la NIIF para las pymes y iii) propiedades, planta y equipo, inventario o activos intangibles, cuando el anticipo esté destinado para su adquisición.

Reconocimiento y medición inicial

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que se factura la cuota de sostenimiento a los asociados, independientemente de la cobertura del servicio facturado (generalmente un año). El monto que se reconoce será el valor de la transacción de acuerdo con las cuotas previamente fijadas.

En los demás casos, el reconocimiento y la medición se harán por el valor inicial que tengan al momento en que ocurra el hecho generador de esta.

Medición posterior

Para efectos de la presente política, las cuentas por cobrar diferentes a las provenientes de facturación, cuyo plazo pactado superen los 360 días, se miden posteriormente a su reconocimiento y medición inicial, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por cobrar que se consideren con vencimiento normal (60 días) no se descontarán mediante la utilización del mencionado método, ya que para CORPORACION PUNTO AZUL el plazo normal para el cálculo del deterioro es de 360 días.

Las cuentas por cobrar a corto plazo (clasificadas como corrientes) incluyendo las cuentas sin tasa de interés establecida, se pueden medir por el importe de la factura o recibo de pago original o por el valor de la deuda, en otros términos, al importe no descontado.

En el evento en que la Junta Directiva o la Asamblea de Asociados lo estimen conveniente, el porcentaje de la tasa de intereses podrá sufrir una variación.

Deterioro de cuentas por cobrar

Deterioro

El deterioro de valor de un activo financiero corresponde al exceso del valor en libros que posee CORPORACION PUNTO AZUL con respecto al valor que espera recuperar en el tiempo por sus cuentas por cobrar. En cada cierre contable (anual), CORPORACION PUNTO AZUL debe evaluar si existe algún indicio de que alguna de sus cuentas por cobrar presenta deterioro de valor. Una vez comprobado el deterioro, se realizará el cálculo adoptado por CORPORACION PUNTO AZUL en esta política. Un ejemplo entre otros puede ser cuando un Asociado con cuentas por cobrar activas se ha declarado en quiebra y la posibilidad de que pague el importe adeudado a la Corporación se va a ver afectado.

El área de Financiera y el Director Ejecutivo de CORPORACION PUNTO AZUL evalúan anualmente, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Una vez autorizado el castigo de cartera por parte de la Junta, se afectará contra resultados del ejercicio.

CORPORACION PUNTO AZUL evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, con base en el siguiente procedimiento:

ANÁLISIS INDIVIDUAL: Esta evaluación será efectuada a aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas. CORPORACION PUNTO AZUL considerará una cuenta por cobrar de forma individual como significativa, cuando ésta sea superior a diez (10) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) o que su valor individual corresponda a más del 20% del total de cuentas por cobrar del periodo, y que a su vez presente el siguiente vencimiento:

- Cuentas por cobrar asociados: supere los 360 días.
- Cuentas por cobrar deudores varios: vencimiento superior los 360 días.

De igual manera se evaluarán individualmente aquellas cuentas por cobrar que presenten los indicios mencionados en este apartado.

Las cuentas que de forma individual no sean significativas, serán objeto de un análisis colectivo agrupándolas así:

ANÁLISIS COLECTIVO: Si CORPORACION PUNTO AZUL determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya sido evaluada de forma individual, la incluirá en un grupo con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

Para el caso de las cuentas por cobrar por créditos a empleados, que son recaudadas mensualmente por medio de deducciones de nómina, son saldos en su totalidad cobrables según las condiciones pactadas.

Reconocimiento y medición

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros, tal y como se indica en el numeral anterior se procederá a reconocer la pérdida en el estado de situación financiera de la CORPORACION PUNTO AZUL

El valor de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial).

Aquellas cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa o que cuya tasa de interés no se encuentre entre un 80% y 100% con relación a las tasas de mercado (con referente a la tasa de interés de colocación), serán descontadas con base en la tasa de mercado para créditos similares o tasa de colocación ordinaria para la fecha de corte.

2.1.3 Propiedad, planta y equipo Alcance

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la CORPORACION PUNTO AZUL posee para usar en la prestación del servicio de: Recolección de medicamentos vencidos, no consumidos parcialmente que están en manos del consumidor final o para propósitos

administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Equipos de computación.
- Equipos de comunicación.
- Muebles y enseres.
- Maquinaria y equipo.
- Equipo de transporte, tracción y elevación.
- Envases y empaques.
- Activos recibidos en arrendamiento financiero.

Los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año en que se adquieren o incorporan.

Bienes que se llevan directamente al gasto:

- Los bienes cuya utilización no supere un año (1), dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal.
- Bienes cuya utilización supere un año (1), pero que su valor es inferior o igual a dos (2) SMLMV.
- Bienes cuya utilización supere un año (1), pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no restan un apoyo administrativo tales como: bienes de arte y cultura, artículos decorativos, entre otros.

Vidas útiles

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase del rubro contable de propiedades planta y equipo estimados:

- Muebles y Enseres: 10 años.
- Contenedores: 3 y 5 años, según su tamaño
- Equipos de Cómputo y Comunicaciones: 5 años.
- Construcciones y edificaciones: 45 años

Reconocimiento y medición

La CORPORACION PUNTO AZUL reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible identificable y controlado por la CORPORACION PUNTO AZUL.
- Que el activo genere beneficios económicos futuros o sirva para fines administrativos y/o operativos.
- Que se espera utilizarlo en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un (1) año. Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo:
 - Los equipos de comunicación cuyo valor exceda de dos (2) SMMLV.
 - Los equipos de computación

Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, deberán ser tratados como un mayor valor del activo.

- Las herramientas que se utilizan en el proceso de mantenimiento, reparaciones, ajustes, adaptaciones de los activos, que su monto exceda de dos (2) SMMLV.
- Los activos adquiridos en conjunto, tales como: los muebles y enseres, tales como módulos de oficina, archivadores, lockers, persianas, sillas, escritorios y mesas entre otros, que su monto exceda de tres (3) SMMLV.
- Que la CORPORACION PUNTO AZUL reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, lo cual se entiende recibido cuando la CORPORACION PUNTO AZUL firma el documento de recibido a satisfacción.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor y los costos incurridos para el montaje, construcción y tránsito.

Medición - inicial

Se describen a continuación los valores por los cuales deben ser reconocidos inicialmente las diferentes clases de las propiedades, planta y equipo, y las actividades relacionadas con este rubro contable. Para esto la CORPORACION PUNTO AZUL debe identificar si:

- Se adquirió un activo listo para ser usado.
- Se adquirió un activo que no está listo para ser usado.

Los siguientes valores no son costos de una partida de propiedades, planta y equipo, y la CORPORACION PUNTO AZUL los reconocerá como gastos o costos cuando se incurra en ellos:

- Los costos de apertura de una nueva instalación productiva, como por ejemplo las erogaciones por conceptos de seguros, registro de marcas, los gastos notariales, entre otros (incluidos los costos de formación del personal).
- Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluidos los costos de publicidad y actividades promocionales).
- Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de usuario (incluidos los costos de formación del personal).
- Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- Los costos por préstamos.

Medición – posterior

La CORPORACION PUNTO AZUL medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y sus pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Y reconocerá los costos del mantenimiento diario de una partida de propiedad, planta y equipo como gastos en el estado de resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Deterioro de los activos

Esta política será de aplicación para los activos de la CORPORACION PUNTO AZUL que normalmente corresponden a los activos de los rubros contables de propiedades, planta y equipo y de activos intangibles.

Esta política contable no aplica para:

- El deterioro de las cuentas por cobrar, ya que el tratamiento para estas partidas se expone en la política contable de deterioro de valor de las cuentas por cobrar.

CORPORACION PUNTO AZUL evaluará al final de cada cierre contable (anual como mínimo), indicios de deterioro del valor en sus activos. De existir deterioro, estimará el importe recuperable para cada activo, de forma que el activo no exceda el valor en libros. Realizará el cálculo del valor recuperable. CORPORACION PUNTO AZUL utilizará las siguientes fuentes de información para conocer los posibles indicios de la existencia de deterioro.

Fuentes internas de Información:

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de algún activo, de acuerdo con los reportes de mantenimiento suministrados por el Área de Operaciones y Tecnología.
- Durante el año, han tenido lugar cambios significativos en el alcance o en la manera en que se usa el activo, que afectan desfavorablemente a CORPORACION PUNTO AZUL. Estos cambios pueden ser que el activo no se encuentra operando, o puede estar ocioso, o en planes de interrupción o restructuración de la operación a la que pertenece, o se encuentran en planes de venta o disposición.

Reconocimiento y medición

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable, únicamente si su valor recuperable es inferior al valor en libros. El reconocimiento de la pérdida por deterioro del valor se reconocerá en el resultado del período bajo la categoría de gasto por deterioro como se indica a continuación:

Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los períodos futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Reconocimiento de la reversión

Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores para un activo, si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el valor recuperable del bien, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si este fuera el caso, el registro contable corresponderá a un aumento en el valor en libros del activo o activos, hasta su valor recuperable. Dicho incremento se conocerá como una reversión de una pérdida por deterioro del valor. La reversión de una pérdida por deterioro del valor en un activo se reconoce inmediatamente en el estado de resultados del periodo.

2.1.4 Cuentas por pagar

Los proveedores, acreedores y otras partidas por pagar son pasivos financieros cuyos pagos son fijos o determinables y no se negocian en un mercado activo.

CORPORACION PUNTO AZUL considera como cuentas por pagar todas las obligaciones en la que tiene el compromiso de entregar efectivo o algún instrumento financiero activo.

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo los requerimientos de la NIIF para las pymes, provenientes de las obligaciones contraídas por CORPORACION PUNTO AZUL, con personas naturales o jurídicas y comprenden:

- Proveedores.
- Cuentas por pagar.
- Costos y gastos por pagar.
- Acreedores varios.
- Impuestos, gravámenes y tasas.

Los siguientes hechos económicos no se encuentran dentro del alcance de esta política, dado que cada uno posee su política contable específica:

- Instrumentos financieros pasivos que surjan en obligaciones financieras.
- Las obligaciones y pasivos financieros que surjan de adquisiciones de activos mediante arrendamientos financieros.
- Las obligaciones laborales para las cuales se aplica la política contable de beneficios a empleados.
- Los ingresos recibidos por anticipado, los cuales son expuestos en la política contable de otros ingresos.
- Los pasivos estimados y los créditos judiciales tratados en la política contable de provisiones, activos y pasivos contingentes.

Reconocimiento y medición

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros contenidas en esta política son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer estas obligaciones a favor de terceros por parte de CORPORACION PUNTO AZUL.

Reconocimiento y medición inicial

CORPORACION PUNTO AZUL reconoce estos saldos por pagar, en el momento en que la Corporación se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios de este.
- b) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.
- c) El valor puede ser determinado en forma confiable.

* Cuentas por Pagar de Corto Plazo

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al precio de la transacción de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor; siempre y cuando la transacción no tenga un plazo superior a los términos comerciales normales (12 meses).

* Cuentas por Pagar de Largo Plazo

En el caso de que la compra a proveedores se realice a largo plazo, la medición inicial de la cuenta por pagar será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (semejante en términos de la moneda de transacción, plazo, calificación crediticia del prestatario y tasa de interés del prestatario).

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 2024 el 1 de enero de 2021, al corte de diciembre 31 de 2020 la CORPORACION PUNTO AZUL, no tendrá en el futuro cuentas a pagar con plazos superiores a 60 días calendario y a partir del 1 de enero de 2022 plazos superiores de 45 días.

2.1.5 Obligaciones financieras

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el Balance General de CORPORACION PUNTO AZUL así:

- Créditos de Tesorería: corresponden a créditos de rápida consecución y rápido pago, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.
- Créditos y Sobregiros Bancarios.
- Pagarés a Corto y Largo Plazo.
- Pasivos por Arrendamientos Financieros: corresponden a obligaciones que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos, a través de una compañía financiera.

Reconocimiento y Medición

Obligaciones Financieras

A continuación, se ilustran las prácticas contables que aplican a todos los pasivos financieros, excluyendo los pasivos que resultan de los arrendamientos financieros que poseen su propia política contable.

Reconocimiento y Medición Inicial

CORPORACION PUNTO AZUL reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la transacción, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el préstamo (dinero).

Se miden inicialmente por el valor de la transacción menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, estos costos podrán ser: honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores, en el momento inicial de la negociación del crédito.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la obligación financiera; siendo un costo incremental aquél en el que no se habría incurrido si la Corporación no hubiese adquirido el pasivo financiero.

Se reconocen directamente como gastos, en el estado de resultados del período correspondiente.

El reconocimiento de los costos financieros se efectúa de acuerdo con los siguientes criterios:

- Comisiones posteriores (diferentes de las comisiones iniciales del numeral 3.1.1): comprenden todas las comisiones que cobra la entidad financiera o el tercero y que son necesarias para la consecución del crédito. Éstas se miden por el valor acordado entre las partes y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito que es utilizado para la medición posterior del mismo, reconociéndose en una subcuenta contable.
- Intereses sobre la deuda: los intereses sobre la deuda se reconocen como un mayor valor del crédito (subcuenta contable de obligaciones financieras).
- Se reconocerán de acuerdo con lo pactado con la entidad financiera u otro tercero y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito que es utilizado para la medición posterior del mismo.
- Otros gastos financieros: cualquier otro gasto asociado con las obligaciones financieras diferentes de las mencionadas anteriormente, serán reconocidos como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los otros gastos bancarios se miden por el valor acordado o pagado.

2.1.6 Provisiones y contingencias

CORPORACION PUNTO AZUL aplicará esta política contable al contabilizar sus provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, por concepto de demandas y litigios a favor o en contra de la compañía, de cualquier tipo.

Esta política no cubre el tratamiento de:

- El deterioro de valor de las cuentas por cobrar, el cual será abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar.
- El deterioro de inventarios, propiedades planta y equipo e inversiones, para lo cual se debe analizar la política contable relacionada con cada uno de ellos.
- La provisión de prestaciones sociales la cual será abordada en la política contable de beneficios a los empleados.
- La provisión de impuesto de renta, que será tratada en la política contable de Impuesto de Renta Corriente, en el evento en que se lleguen a presentar excedentes gravados con el impuesto a la renta. LA NIC 12 y la Sección 29 del Estándar Internacional de Información Financiera, determina el reconocimiento del impuesto diferido cuando las diferencias entre la contabilidad fiscal y la contabilidad bajo NIIF pueda generar impactos fiscales futuros. El Estatuto tributario en su artículo 358 establece la tarifa 0% para actividades como la desarrollada por la CORPORACION PUNTO AZUL. Así las cosas, todos los tratamientos de sus activos y pasivos no tienen impactos fiscales futuros, concluyendo que no hay lugar al cálculo de impuesto diferido.

Reconocimiento Inicial

CORPORACION PUNTO AZUL reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- a)** Debido a un suceso pasado, CORPORACION PUNTO AZUL tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de desembolsar recursos de la Compañía a un tercero.
- b)** Probabilidad de que La Compañía tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- c)** Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Si estas tres (3) condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión, de lo contrario, las demandas en contra clasificadas como probables notificadas en el período sobre el que se prepara y elabora la información financiera, deberán ser informadas al Director de Contabilidad, para proceder a su reconocimiento contable. Se reconocerá un gasto o costo en el período contra un pasivo por el monto determinado por el área financiera.

El área jurídica deberá consolidar la información concerniente a los litigios y demandas activas o en curso de CORPORACION PUNTO AZUL, siendo el área encargada de realizar la estimación del porcentaje de probabilidad de que dicho litigio, demanda o situación contingente se realice, remitiendo las novedades al respecto, al área contable en los primeros cinco (5) días después del cierre de cada mes.

La tabla de valoración definida por CORPORACION PUNTO AZUL, considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
Probable	Superior al 51%	La tendencia indica que seguramente se concretará.	Se provisiona
Posible	Del 21% al 50%	Puede presentarse o no.	Se revela
Remoto	Del 0% al 20%	No se presentará o no producirá efectos para la Empresa.	No se reconoce ni revela

Medición posterior

Al final de cada año el área jurídica o administrativa actualizará la información de cada uno de los litigios o pleitos, teniendo en cuenta las consideraciones indicadas en el numeral anterior, la situación actual de cada una de las partidas y la nueva información obtenida de cada uno de los procesos. Esto con el fin de realizar los ajustes contables pertinentes.

- a) Si el monto se incrementa respecto al cálculo inicial se reconocerá en gasto contra un mayor valor de la provisión.
- b) Si el valor es inferior al inicialmente reconocido, esta diferencia se registrará como un menor valor del gasto si fue en el mismo ejercicio, en caso contrario se reconocerá como un ingreso por recuperación de provisiones.
- c) Cuando la naturaleza del proceso cambia a posible o remota, se cancela el pasivo respectivo y se reversa el gasto o se reconoce el ingreso dependiendo del periodo en el cual se reconoció inicialmente. Este hecho será revelado en las notas a los estados financieros.

2.1.7 Ingresos

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

Ingresos Ordinarios

- Cuotas de sostenimiento facturadas a los asociados.
- Cuotas de asociación pagadas por los asociados nuevos.
- Proyectos nuevos o servicios que se presten terceros

Ingresos Extraordinarios

- Rendimientos financieros e intereses de inversiones o activos financieros.
- Intereses de cuentas por cobrar por financiaciones.
- Otros ingresos como:
 - ✓ Venta de Activos
 - ✓ Rendimientos financieros e Intereses
 - ✓ Venta de otros bienes
 - ✓ Otros ingresos- Recuperaciones

Los ingresos de años anteriores serán reconocidos como mayor valor del Activo Neto en la cuenta de excedentes acumulados.

2.1.8 Impuesto de renta

La CORPORACION PUNTO AZUL por ser una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), perteneciente al régimen tributario especial, que desarrolla una de las actividades meritorias definidas en el Estatuto Tributario; no calcula ni paga impuesto de renta en la medida que sus excedentes sean reinvertidos conforme lo expresa la ley. En el evento en que las condiciones operacionales ameriten el cálculo y pago de impuesto de renta, este será calculado conforme lo indique la norma vigente en el momento.

Para efectos de esta norma se entiende como impuesto de renta corriente el impuesto a pagar (o recuperable) por los excedentes (o perdidas) fiscales del período (renta líquida gravable más ganancia ocasional gravable).

Esta política no aplica para otro tipo de impuestos como:

- Impuesto al Valor Agregado IVA,
- Impuesto de Industria y Comercio
- Entre otros impuestos, cuyo tratamiento se define en la política contable de las cuentas por pagar.

Reconocimiento

En el evento en que haya lugar a calcular y pagar, el impuesto sobre la renta líquida gravable se obtiene de la depuración del resultado contable, para obtener el balance fiscal que deberá estar alineado con lo establecido en el estatuto tributario para las entidades sin ánimo de lucro, por el que se rige CORPORACION PUNTO AZUL o la normatividad fiscal que haga sus veces.

El impuesto sobre las ganancias ocasionales se causa según se indica en la normatividad fiscal. La sumatoria del impuesto sobre la renta líquida gravable e impuesto sobre los excedentes ocasionales, corresponde al impuesto corriente a cargo de CORPORACION PUNTO AZUL en el período contable.

El impuesto corriente es reconocido como un gasto por Impuesto de renta, contra un pasivo de impuesto de renta por pagar, en el período en el que surgen los resultados contables.

Cuando CORPORACION PUNTO AZUL presente saldos a favor en el impuesto de renta corriente, deberá reconocer un activo por impuesto a favor, en lugar de un pasivo por impuesto corriente. Este saldo a favor se compensará o se solicitará en devolución ante el órgano fiscal competente designado en la normatividad fiscal de acuerdo con las disposiciones legales, según sea la intención de CORPORACION PUNTO AZUL.

Medición

La medición de este impuesto se realiza de acuerdo con las normas tributarias vigentes en la fecha de cierre del período gravable usando la tasa impositiva aplicable según la normatividad tributaria que rige a CORPORACION PUNTO AZUL.

Los anticipos del impuesto de renta, correspondiente a las retenciones que le fueron practicadas a CORPORACION PUNTO AZUL en el período gravable, se contabilizan como un menor valor del impuesto corriente por pagar. Si al presentar el efecto neto entre el impuesto a cargo y las sumas anteriormente mencionadas se genera un saldo a favor, se reconocerá como una cuenta por cobrar a la Administración de impuestos, en caso contrario, se reconocerá y medirá el pasivo correspondiente.

Tanto el impuesto a las ventas por pagar como la retención en la fuente por pagar serán compensadas para efectos de presentación del balance con los saldos a favor del impuesto de renta en la medida en que CORPORACION PUNTO AZUL decida hacer uso de esta opción.

2.2 Cambios normativos

2.2.1. Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia, cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2016 o 1 de enero de 2017 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada

Entre todos los cambios hechos a la NIIF para las PYMES, estos son los que se consideran más significativos:

Impuesto a las Ganancias: Alineación de la Sección 29 con la NIC 12 (Evaluar este tema tiene que ver con impuesto diferido)

El contenido de la Sección 29 de la NIIF para las PYMES fue completamente reformado y alineado con los principios establecidos en la NIC 12 de las NIIF Completas.

Ahora con las enmiendas, se requiere a los preparadores que estimen las bases fiscales de los activos en función de sus consecuencias fiscales a través de su uso esperado (que puede ser la venta o mantenerlo en operación).

También se añadió una exención por “costo o esfuerzo desproporcionado” para el requerimiento de compensar activos y pasivos por impuesto a las ganancias.

Propiedades, planta y equipo: opción del modelo de revaluación

Anteriormente, la NIIF para las PYMES sólo permitía el modelo de costo para la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo. Inicialmente, la opción de un modelo de revaluación no fue considerada en el Proyecto de Norma por parte del IASB.

El personal técnico del IASB y el SMEIG no estuvo de acuerdo en permitir la opción de este modelo de medición posterior, lo cual quedó manifestado en el informe de recomendaciones. No obstante, el IASB en sus deliberaciones finales, permitió la incorporación de esta opción en la NIIF para las PYMES para la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo.

De acuerdo con las modificaciones del anexo 2 del Decreto 2496 de 2015, a diferencia de las disposiciones del Decreto 2420 de 2015, las entidades pertenecientes del grupo 2 podrán optar por aplicar el modelo del costo o el **modelo de revaluación** como modelos de medición para las partidas correspondientes a propiedad, planta y equipo.

Otras enmiendas relevantes a la NIIF para las PYMES

Sección 2 – Conceptos y Principios Generales

‘Costo o esfuerzo desproporcionado’ es un concepto muy importante en la aplicación integral de la NIIF para las PYMES que requiere el uso del juicio profesional y la mejor información disponible. Por tal motivo, las enmiendas incluyen mayor guía sobre la aplicación de la exención de ‘costo o esfuerzo desproporcionado’, basado en el Q&A 2012/01 emitido por el SMEIG. La Sección 2 modificada ahora incluye el siguiente párrafo:

“La aplicación de un requerimiento daría lugar a un “costo o esfuerzo desproporcionado” ya sea porque el costo es excesivo (por ejemplo, los honorarios de un tasador son excesivos) o los esfuerzos de los empleados son excesivos en comparación con los beneficios que recibirían los usuarios de los estados financieros por contar con la información.”

Sección 5 – Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados

Agrupación de las partidas de otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables a resultados (o no), en concordancia con la actual NIC 1 – Presentación de Estados Financieros.

Sección 9 – Estados Financieros Consolidados y Separados

Adición de la opción del método de la participación (a veces denominado ‘valor patrimonial proporcional’) para medir las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, en los estados financieros separados.

Sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos

Adición de una exención por ‘costo o esfuerzo desproporcionado’ a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a su valor razonable.

Aclaración de que la mejor evidencia del valor razonable es un ‘precio cotizado en un mercado activo’, en lugar de un ‘precio en un acuerdo de venta vinculante’ (que proponía el Proyecto de Norma).

Sección 18 – Activos Intangibles distintos de la Plusvalía

Cuando la vida útil de un activo intangible no pueda ser establecida con fiabilidad, la vida útil debe ser establecida mediante la mejor estimación de la gerencia y no deberá exceder los 10 años. La NIIF para las PYMES original fijaba automáticamente la vida útil en 10 años cuando ésta no podía ser establecida con fiabilidad.

Sección 19 – Combinaciones de Negocios y Plusvalía

Adición de una exención por ‘costo o esfuerzo desproporcionado’ para el reconocimiento de activos intangibles separadamente en una combinación de negocios y adición de un requerimiento para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que componen cualquier plusvalía reconocida.

Cabe indicar que esta exención por ‘costo o esfuerzo desproporcionado’ no aplica al reconocimiento de pasivos contingentes en una combinación de negocios.

Sección 22 – Pasivos y Patrimonio

Adición de guías esclareciendo la clasificación de instrumentos como patrimonio o pasivo, en concordancia con la NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación y Medición de las NIIF Completas.

Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar.

Sección 33 – Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

Alineación de la definición de ‘parte relacionada’ con la NIC 24 – Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

Sección 35 – Transición a la NIIF para las PYMES

La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez—sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 – Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

2.3 Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Corporación están expuestas a riesgos financieros tales como: riesgos de créditos (tasas de interés), riesgo de liquidez y riesgo operacional. El manejo general de riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Corporación.

El manejo de riesgos es llevado a cabo por la gerencia de la Corporación bajo las políticas aprobadas por la misma. La gerencia identifica y evalúa los riesgos financieros de mercado junto con las áreas operativas y la junta directiva antes de la toma de decisiones de transacciones referentes a endeudamiento financiero.

Riesgos de crédito

Los instrumentos financieros expuestos a una concentración de riesgo de crédito están compuestos principalmente por el efectivo y sus equivalentes, y préstamos y cuentas por cobrar comerciales (cuentas x cobrar a asociados). El efectivo y sus equivalentes está colocado en instituciones financieras con adecuadas calificaciones financieras y los préstamos y cuentas por cobrar comerciales están concentradas en un numero moderado de asociados (asociados al cierre 2023– No. 288). La Corporación evalúa si así lo requiere necesario la situación financiera y solvencia de sus asociados con el fin de otorgar acuerdos de pago.

Riesgo de tasa de interés, de mercado y de flujos de caja

Al cierre de 2025 la Corporación mantiene activos y pasivos significativos que generan intereses; los resultados y flujos operativos de la Corporación incluyen los cambios en las tasas de interés que generalmente son variables y afectan la amortización de las deudas. La Corporación monitorea el comportamiento de las tasas a fin de identificar cambios negativos que afecten sus flujos de caja o positivos que le representen oportunidades; también busca le pago anticipado de compromisos financieros para reducir los costos por intereses.

- **Riesgo de liquidez**

La Corporación revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo y sus equivalentes, vencimiento de créditos lo que le permite monitorear una posible exposición al riesgo de liquidez. La estrategia de inversión de operación de la Corporación está definida presupuestalmente con el fin de garantizar el nivel adecuado de liquidez. La Corporación limita el riesgo de la inversión de sus excedentes de flujo de caja, en la adquisición de activos fijos permitiendo así un nivel de operación mayor y la inclusión de nuevos proyectos que generen solvencia adecuada para operar.

- **Riesgo operacional**

La Corporación concibe el riesgo operacional como la posibilidad de que se produzcan pérdidas directas o indirectas que resulten de procesos internos inadecuados o fallas en los mismos, deficiencias en los controles internos, errores humanos, fallas de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

2.4 Estimaciones y criterios contables relevantes

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la gerencia haga estimaciones, juicios y suposiciones que afectan la aplicación de políticas contables y los saldos de activos y pasivos, y los saldos de ganancias y pérdidas registrados durante el período correspondiente, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes.

La Corporación aplica sus mejores estimaciones y juicios; sin embargo, los resultados finales pueden variar respecto de los estimados iniciales. Cambios futuros significativos en las premisas establecidas por la gerencia podrían afectar significativamente los valores en libros de activos y pasivos.

Los estimados y suposiciones son revisados periódicamente, y las revisiones de estos estimados contables son reconocidas en el mismo período y en los períodos futuros afectados.

Las áreas significativas de incertidumbre de estimación y juicios críticos, en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros, son las siguientes:

Vida útil de propiedades y equipos e Intangibles

Este estimado asume que la Corporación continuará como un negocio en marcha y está basado en la experiencia pasada y en otros factores considerados razonables en las circunstancias y en la información disponible a la fecha. Cambios futuros en estas circunstancias o nueva información disponible podría resultar en cambios a este estimado.

Provisión para cuentas de cobro dudoso y descuento

La gerencia de la Corporación registra una provisión para las cuentas de cobro dudoso en un nivel que la considera adecuado para cubrir los préstamos y cuentas por cobrar potencialmente incobrables, el monto determinado al final del año es incluido en los resultados.

Impuesto sobre la renta diferido

La CORPORACION PUNTO AZUL por ser una entidad de régimen especial con tarifa 0% no está obligada a calcular impuesto sobre la renta diferido, al no generar impactos fiscales futuros por el tratamiento de sus activos y pasivos.

2.5 Adopción de Normas de Contabilidad en Información Financiera Aceptadas en Colombia

Los primeros estados financieros de la Corporación de acuerdo con las con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia se prepararon al 31 de diciembre de 2016. Las políticas de contabilidad indicadas en el resumen de principales políticas contable se han aplicado de manera consistente desde el balance de apertura con corte al 1 de enero de 2015 (fecha de transición).

la preparación del balance de apertura, la Corporación ha ajustado las cifras reportadas previamente en los estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA colombianos. Una explicación de cómo la transición de los PCGA colombianos a las NCIF ha afectado la posición financiera de la Corporación se expone a continuación:

2.5.1 Decisiones iniciales de la transición

A continuación, se exponen las exenciones y excepciones aplicables bajo NCIF para pymes sección 35 en la conversión de los estados financieros bajo los PCGA colombianos a las NCIF.

2.5.1.1 Excepciones voluntarias

Las exenciones voluntarias aplicables bajo Sección 35.10 para pymes que fueron aplicadas por la Corporación son las siguientes:

- a) Impuesto diferido: La CORPORACION PUNTO AZUL no realizó cálculo de impuesto diferido activo o pasivo en la fecha de transición.
- b) Combinaciones de negocios – La Corporación no había efectuado adquisiciones de negocios, ni había definido planes para adquirir el control de otras entidades o efectuar compras de negocios;
- c) Transacciones de pagos basados en acciones – La Corporación no hace pagos basados en sus acciones
- d) Valor razonable como costo atribuido: Teniendo en cuenta la composición de activos y pasivos que posee la Corporación, estos fueron medidos al modelo del costo; por lo tanto, no se aplicó el valor razonable como costo atribuido.
- e) Revaluación como costo atribuido: La Corporación no tiene activos afectados por revaluación como costo atribuido.
- f) Diferencia de conversión acumulada: la aplicación de esta exención tiene impactos en relación con los estados financieros consolidados. La Corporación no posee inversiones en subsidiarias o asociadas en el extranjero que impliquen el reconocimiento de diferencias de conversión en procesos de consolidación, igualmente no poseen saldos de cuentas por cobrar o por pagar con vinculadas que estén definidos en una moneda diferente de la funcional y que además correspondan a transacciones no comerciales sobre las cuales no se hayan definido las fechas de pago;
- g) Estados financieros separados: La Corporación no adoptó estados financieros separados en el momento de la transición por ser un ente único sin inversiones en otras entidades. En el año 2019 invirtió en la creación de una compañía denominada Soluciones Ambientales Sostenibles Punto Azul S.A.S., siendo propietaria del 100% de su patrimonio.

h) Situación de control ante la Cámara de Comercio de Bogotá. Esta situación no hace obligatoria a presentación de Estados financieros separados según lo establecido en la NIC 27. Sin embargo, la corporación elaborará estados financieros separados a fin de disponer de información financiera sobre su gestión individual.

i) Estados financieros consolidados: Presentada la situación de control, CORPORACION PUNTO AZUL elaborará y presentará estados financieros consolidados conforme a las NIIF y a la normatividad local, con posterioridad a la transición.

j) Instrumentos financieros compuestos: La Corporación no tiene instrumentos financieros compuestos

k) Acuerdos de concesión: El objeto social de la Corporación no está relacionado con el de una concesión.

l) Acuerdos de extracción: El objeto social de la Corporación no tiene relación con acuerdos de extracción.

m) Acuerdos que contienen un arrendamiento: De acuerdo con la evaluación no se identificó que La Corporación tenga acuerdos que contienen un arrendamiento. Todos los contratos de arrendamiento que actualmente ha suscrito la Corporación se han clasificado en operativos y financieros de forma adecuada.

n) Pasivos por retiros de servicios incluidos en el costo de propiedad, planta y equipo: La Corporación dentro de su objeto social no desprende ningún pasivo por retiro de servicios.

2.5.1.2 Excepciones obligatorias:

Las excepciones obligatorias aplicables bajo la Sección 35 para pymes fueron considerados en la conversión de los estados financieros individuales de CORPORACION PUNTO AZUL teniendo en cuenta lo siguiente:

a. Baja de activos y pasivos financieros: La Corporación, no identificó situaciones que impliquen diferencias en la baja de activos y pasivos financieros entre las NCIF para pymes y los PCGA colombianos.

b. Contabilidad de coberturas: La CORPORACION PUNTO AZUL no está considerando la aplicación de la contabilidad de cobertura.

c. Estimados contables: Los estimados efectuados por la Corporación para el reconocimiento de provisiones bajo los PCGA colombianos son consistentes con las NCIF para pymes.

d. Operaciones descontinuadas: La CORPORACION PUNTO AZUL no tiene líneas de negocio que se considere una operación descontinuada.

e. Participaciones no controladoras – Se preparan estados financieros consolidados con la actual subsidiaria Soluciones Ambientales Sostenibles Punto Azul, de la cual es 100% propietaria y controladora; no existiendo participación en otras entidades.

2.6 Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre contable, diciembre 31 de 2024 y el momento del desarrollo de la actividad propia de la Revisoría Fiscal, no se presentaron hechos relevantes y/o significativos que afecten de manera material los Resultados y Estados Financieros aquí presentados.

2.7 Hechos Subsecuentes.

Entre el momento de la Labor de revisión por parte de la Revisoría Fiscal y la presentación final de este informe, no se presentaron hechos significativos que afecten los resultados obtenidos por La CORPORACION PUNTO AZUL durante el año reportado.

2.8 Hechos Contingentes.

Actualmente la CORPORACION PUNTO AZUL se encuentra libre de embargos, investigaciones penales por lavado de activos y/o relación con entidades o personas inmersas en actividades al margen de la ley. No ha sido objeto de requerimientos judiciales ni de entes de control, más allá de los acostumbrados en el curso normal de la actividad propia de estas entidades. Por lo que a la fecha no hay contingencias que pudiesen afectar los resultados económicos aquí presentados.

2.9 Partes Relacionadas.

La CORPORACION PUNTO AZUL, en el desempeño normal de sus operaciones, desarrolló durante el año 2024 operaciones con la compañía Soluciones Ambientales Sostenibles Punto Azul S.A.S. empresa vinculada en calidad de Subsidiaria. Todas las operaciones se registraron cumpliendo la normatividad contable y fiscal.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo está conformado por las siguientes partidas:

DETALLE	31-dic-25	31-dic-24	DIFERENCIA	% VARIACION
Cajas Menores	8.000	8.000	-	0%
Caja General	-	2.959	(2.959)	-100%
Bancolombia Cta Cte 4491	6.187	22.834	(16.647)	-73%
Banco de Bogotá Cta Cte 637499369	25.767	1.116	24.652	2209%
Bancolombia Cta Ahorros 2255	54.640	4.306	50.334	1169%
TOTAL	94.594	39.214	55.380	141%

La Corporación no presenta saldos de efectivo restringido o de uso específico. Todos los valores que se muestran en los Estados Financieros son de uso general para atender las operaciones normales generadas en el desarrollo del objeto social.

La caja Menor presenta incremento para dar mayor alcance a los gastos menores de la Corporación.

La partida de Bancos representa el saldo a 31 de diciembre de 2025 a disposición de la administración para el desarrollo del objeto social de la Corporación, iniciando el año 2026 con flujo de caja positivo.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se encuentran separadas de acuerdo con las condiciones de exigibilidad en tiempo en corrientes, menos de un año y no corrientes pactadas a más de un año.

DETALLE	31-dic-25	31-dic-24	DIFERENCIA	% VARIACION
<i>Clientes</i>	373.512	232.460	141.052	61%
<i>Anticipo a proveedores</i>	16.959	29.795	(12.836)	-43%
<i>Activos por Impuestos corrientes</i>	132.757	148.339	(15.581)	-11%
<i>Cuentas por cobrar a trabajadores</i>	17.078	32.753	(15.675)	-48%
<i>Deudores varios</i>	5.915	9.525	(3.609)	-38%
<i>Menos: Provisión Cartera</i>	(57.651)	(26.509)	(31.142)	117%
TOTAL	488.570	426.362	62.209	15%

Algunos detalles de las cuentas por cobrar son:

1) Clientes

Corresponde a la cartera que se encuentra a 31 de diciembre de 2025, compuesta por la suma de \$349.826 del año gravable 2025 y a 31 de diciembre de 2024 a la suma de \$23.686

2) Anticipos

Agrupar los dineros entregados a terceros y sobre los cuales la Corporación recibirá posteriormente bienes y/o servicios entre otros como: Rodriguez Azuero Abogados S.A \$10.000, RBG Consulting SAS \$4.250

3) Activos por Impuestos corrientes

Se reconocen los valores que han sido efectivamente descontados al momento del pago de las facturas por parte de los asociados y que se han registrado en la cuenta de anticipo de impuestos, o que presentan saldos a favor, una vez liquidados los impuestos correspondientes.

Anticipo de retención: Esta cuenta reconoce los valores de las retenciones a título de impuesto de renta que han descontado al momento de pagar las facturas de años anteriores en los que algunos asociados no advirtieron la condición de ESAL de la Corporación, al momento de cancelar sus facturas. En los Estados Financieros se reconocen las retenciones del 4%

Sobrantes en liquidación privada: Corresponde a los saldos a favor que se tienen por la declaración y presentación de impuestos.

Saldo a favor en renta: el valor a 31 de diciembre de 2025 corresponde a la suma de \$68.187, después del proceso de auditoría y recomendaciones, se desestimó efectuar el proceso de devolución, y se ajustaron las declaraciones.

4) Cuentas por cobrar a trabajadores

De acuerdo con lo establecido en la carta de beneficios que la Corporación Punto Azul entrega a sus empleados, la Corporación puede otorgar a sus trabajadores préstamos sin intereses por el monto definido en las políticas de beneficios.

5) Deudores varios

Corresponde a valores a favor de la Corporación y cargo de deudores diferentes a los clasificados en los grupos anteriores, como concepto de incapacidades por reclamar a las fondos de salud.

6) Deudas de difícil cobro

Dentro de esta partida, la Corporación reconoce, de acuerdo con lo aprobado por la Junta Directiva, como cuentas de difícil recaudo aquellas que tienen más de 365 días de atraso, y que después de múltiples gestiones de cobro, no ha sido posible su cancelación. Según lo consignado en las políticas de cobro, se aplican sanciones de suspensión o retiros a los Laboratorios morosos, según decisiones de la Junta Directiva.

En el año 2025 fueron castigados en su totalidad los siguientes valores registrados como deudas de difícil cobro:

CLIENTE	VALOR
COMPAÑÍA BAWISS LIMITADA	4.300
LABORATORIOS ALDOQUIN LIMITADA	7.885

7) Provisión Cartera: Durante el 2025, se provisionan \$43.326, registrados así:

CLIENTE	VALOR
SOLMEDICAL S.A.S	14.271
LABORATORIOS MEREY SAS	7.648
LABORATORIO GRUPO FARMACEUTICO DE COLOMBIA LGFC SA	21.407

NOTA 5. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Se tienen unos gastos pagados por anticipado que corresponden a:

DETALLE	31-dic-25	31-dic-24	DIFERENCIA	% VARIACION
Asesoría y Honorarios	69.738	69.738	-	0%
Polizas	125.882	43.102	82.779	192%
Otros	65.607	55.946	9.661	17%
Programas para Computador (Software)	90.668	45.740	44.928	98%
Amortizacion Licencias	(30.022)	(14.472)	(15.551)	107%
Amortizacion Honorarios	(50.964)	(39.554)	(11.410)	29%
Amortizacion Polizas	(85.319)	(29.631)	(55.689)	188%
Amortizacion Otros	(77.388)	(33.455)	(43.933)	131%
TOTAL	108.202	97.416	10.785	763%

- 1) Asesoría y honorarios corresponde al pago de Ecoisla por el desarrollo del proyecto de gestor en San Andrés Islas, INC Proyectos por concepto del Plan Estratégico que se amortizo a 4 años, David Useche corresponde al registro de la marca y Humberto Garcia Vilora por operación programa San Andres.
- 2) Pólizas corresponde a la amortización a 1 año de las pólizas de responsabilidad civil, multirriesgo, y riesgo directivo.
- 3) La diferencia generada en el rubro de otros se representa en el pago a ARC Software, System Technology Solutions, Consultora Da Vinci e Integral Home Services por compras y servicios en el desarrollo de la remodelación de las nuevas oficinas de la Corporación, los cuales se amortizan entre 3 y 5 años.
- 4) El aumento en el rubro de Programas para computador corresponde principalmente a las Licencias de Google las cuales por negociación es conveniente adquirirlas anualmente con el proveedor Davinci Technologies SAS.

NOTA 6. INVERSIONES EN ACCIONES

Mediante acta No 28 de enero 23 de 2019 se autoriza la inversión de \$230.000.000 en la compañía Soluciones Ambientales Sostenibles Punto Azul SAS.

No. De Acciones	Valor Nominal De La Acción	Valor De La Inversión
230	\$ 1.000.000	\$ 230.000.000

Soluciones Ambientales Sostenibles Punto Azul SAS reportó a cierre de 2025 una utilidad neta de \$221.226 después de hacer los cálculos de la reserva legal. La inversión acumulada de acuerdo

al método de participación patrimonial al año 2025 es de \$ 507.413

DETALLE	31-dic-25	31-dic-24	DIFERENCIA	% VARIACION
Soluciones Ambientales Sostenibles SAS	507.413	439.373	68.040	15%
TOTAL	507.413	439.373	68.040	15%

NOTA 7. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Conformados por los diferentes activos productivos y su valor en libros al cierre del año 2025. Comprende las compras realizadas, los valores de los activos a la fecha, menos la depreciación acumulada de cada uno de los ítems:

DETALLE	SALDO 31/12/2024	Compras	Ventas y/o dados de baja	Gastos x Depreciacion	SALDO 31/12/2025
Construcciones y Edificaciones	2.229.155	-	-	-	2.229.155
Maquinaria y Equipo	-	166.600	-	-	166.600
Equipo de Oficina	94.812	600	-	-	95.412
Equipo de computacion y Comunicación	189.943	9.143	-	-	199.086
Envases y Empaques	189.546	-	-	-	189.546
Depreciación acumulada	(723.741)	-	-	(111.115)	(834.856)
Construcciones y Edificaciones	(417.018)	-	-	(46.310)	(463.328)
Maquinaria y equipo	-	-	-	-	-
Equipo de Oficina	(41.572)	-	-	(13.879)	(55.451)
Equipo de computacion y Comunicación	(110.812)	-	-	(25.626)	(136.438)
Envases y Empaques	(154.339)	-	-	(25.299)	(179.638)
TOTAL	1.979.715	176.343	-	(111.115)	2.044.943

El aumento en el rubro de Maquinaria y equipo obedece a la compra de 200 contenedores en el año 2025 para la operación, de acuerdo a los compromisos adquiridos en la Junta Directiva.

La propiedad planta y equipo, se ha venido depreciando de acuerdo con lo estipulado en la política contable establecida para este fin.

NOTA 8. ACTIVOS INTANGIBLES

Se adquirió el Activo Intangible por la renovación de marca y las inscripciones correspondientes por un periodo de 10 años, y la amortización de los honorarios corresponde a la asesoría para la renovación de registro de marca, de acuerdo con el cambio realizado en la marca, conforme al Plan Estratégico 2022-2025.

DETALLE	31-dic-25	31-dic-24	DIFERENCIA	% VARIACION
Marcas y Patentes	16.248	16.248	-	0%
Amortizacion Honorarios	(7.718)	(6.093)	(1.625)	27%
TOTAL	8.530	10.155	(1.625)	-16%

NOTA 9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

A corto plazo:

DETALLE OBLIGACIONES FINANCIERAS	31-dic-25	31-dic-24	DIFERENCIA	% VARIACION
Tarjetas de credito	-	61.305	(61.305)	-100%
Credito bancolombia No. 320099196	69.979	172.005	(172.005)	-100%
Credito bancolombia No. 320101069	-	169.000	(169.000)	-100%
Credito bancolombia No. 320102326	190.000	-	190.000	0%
Contratos de arrendamiento financiero	-	22.210	(22.210)	-100%
TOTAL	259.979	424.520	(234.520)	-55%

Las obligaciones que se tienen al cierre del año 2025, es decir los créditos con Bancolombia, se encuentra conforme las proyecciones de flujo de caja para el año 2025, cumpliendo con la meta de endeudamiento financiero de corto plazo con entidades financieras a cierre del 2025, meta de \$260.000 definida por la Junta Directiva.

Con el proyecto de la compra de la oficina a nombre de la Corporación Punto Azul, se realizaron los trámites para la apertura de un contrato de arrendamiento financiero (Leasing No. 2-10-224881-00) a 15 años, con Banco Bogotá, como se muestra a continuación:

A largo plazo:

DETALLE	31-dic-25	31-dic-24	DIFERENCIA	% VARIACION
Contratos de arrendamiento financiero	1.304.653	1.308.819	(4.166)	0%
TOTAL	1.304.653	1.308.819	(4.166)	0%

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen en este grupo, según se estipula en la política contable, aquellas cuentas que se consideran pasivos financieros generados en la Corporación a corto plazo, por operaciones ordinarias en el ejercicio de su objeto social, estas comprenden:

DETALLE	31-dic-25	31-dic-24	DIFERENCIA	% VARIACION
Proveedores Nacionales	427.995	166.334	261.660	157%
Cuentas por Pagar a Vinculadas	462.034	63.876	398.159	623%
Otras cuentas por pagar	151.472	241.032	(89.560)	-37%
TOTAL	1.041.501	471.242	570.259	121%

1) Proveedores Nacionales

Se reconocen en esta cuenta los valores que se adeudan de los servicios operativos normales del negocio. Los principales valores corresponden a: Asesorías y Servicios Ecológicos e Industriales SAS \$288.146, Soluciones Mecánicas Técnicas y Diseños SAS \$111.554, Descont SA \$8.648, correspondientes a la gestión del mes de noviembre y diciembre, teniendo en cuenta que los informes se entregan a en enero del año 2026 y la compra de los 200 contenedores.

2) Cuentas por Pagar a Vinculadas

Representa la cuenta por pagar que se tiene a cierre del 2025 con la filial (Soluciones Ambientales Sostenibles Punto Azul SAS).

3) Otras cuentas por pagar

Se reconocen en este grupo de cuentas los gastos ocasionados en desarrollo del objeto social de la Corporación, los cuales han quedado pendientes de pago al final del ejercicio, puntualmente gastos administrativos. Los principales valores corresponden a RBG Consulting SAS por valor de \$13.914 correspondiente Asesoría y elaboración de Información Exógena, Renta y temas tributarios, Rodríguez Azuero Abogados S.A por valor de \$28.191, Wearelean \$11.640, Quality and Safety Consulting SAS \$9.535, Corporacion Pacto Global en Colombia \$7.118 los cuales se pagaran en el año 2026 dentro de las fechas pactadas y de acuerdo al flujo de caja.

NOTA 11. IMPUESTOS POR PAGAR

Obligaciones reconocidas en el periodo a corte de 31 de diciembre de 2025 y representadas de la siguiente manera.

DETALLE CUENTAS POR PAGAR	31-dic-25	31-dic-24	DIFERENCIA	% VARIACION
Retención en la fuente	25.675	17.606	8.069	46%
Impuesto a las ventas retenido	836	-	836	0%
ICA Retenido	2.479	1.078	1.400	130%
Impuesto a las ventas por pagar	-	1.220	(1.220)	-100%
De Industria y Comercio	1.229	2.350	(1.121)	-48%
Impuesto de renta	51.007	91.004	(39.997)	-44%
TOTAL	81.226	113.258	(32.033)	-28%

Las cuentas por pagar derivadas de las obligaciones tributarias varían de acuerdo con el periodo de presentación, la facturación realizada en el periodo y los gastos del periodo.

NOTA 12. BENEFICIO A EMPLEADOS

Según lo establecido en las políticas contables que hacen referencia a estos beneficios a empleados, se reconocen los pagos a corto plazo generados a cargo de la Corporación durante el año 2025, vinculados laboralmente a la entidad.

Estos conceptos son cancelados de acuerdo con los plazos dados por el Código Sustantivo de Trabajo.

DETALLE	31-dic-25	31-dic-24	DIFERENCIA	% VARIACION
Salarios por pagar	-	3.325	(3.325)	-100%
Cesantías consolidadas	57.123	35.361	21.763	62%
Intereses sobre cesantías	6.503	3.995	2.508	63%
Vacaciones consolidadas	110.868	123.438	(12.570)	-10%
Retenciones y Aportes de Nomina	-	38.919	(38.919)	-100%
TOTAL	174.494	205.038	(30.544)	-15%

Estos beneficios son reconocidos y registrados mensualmente como derechos de los trabajadores, de acuerdo con los porcentajes establecidos en la Ley laboral, así:

Cesantías	8.33%
Intereses de cesantía	1.00% del cálculo de las cesantías
Vacaciones	4.17%
Primas	8.33%

El valor de las vacaciones consolidadas, corresponde a la actualización de los días de vacaciones, con el último salario devengado.

NOTA 13. ESTIMADOS Y PROVISIONES

DETALLE	0-ene-00	21-jul-06	DIFERENCIA	% VARIACION
Para costos y gastos	79.283	-	79.283	0%
TOTAL	79.283	-	79.283	0%

Este rubro lo componen las provisiones hechas para el pago de las bonificaciones por

cumplimiento de metas y objetivos del año 2025 a cada uno de los empleados por valor de \$44.985 las cuales se contemplan para pago a principios del año 2026 una vez hechas las evaluaciones de desempeño; así mismo la provisión por los servicios prestados por los proveedores para el cumplimiento de la operación de recolección y disposición del mes diciembre por valor de \$31.960, lo cual lo facturan en el mes de enero del 2026. Por último también se contempla \$15.000 del estudio de Mercado con el proveedor Sinnetic SAS.

NOTA 14. OTROS PASIVOS

Corresponde a anticipos de clientes para prestación de servicios en periodos posteriores, y pagos pendientes de identificar del año 2025.

DETALLE	31-dic-25	31-dic-24	DIFERENCIA	% VARIACION
Anticipos y Avances Recibidos	10.498	14.235	(3.737)	-26%
TOTAL	10.498	14.235	(3.737)	-26%

En anticipos y en avances recibidos se encuentra pagos recibidos por clientes, pagados anticipadamente o no identificados temporalmente.

NOTA 15. ACTIVO NETO (PATRIMONIO)

Mediante acta No. 001 del 23 de octubre de 2013 otorgada en asamblea constitutiva, inscrita en cámara de comercio el 17 de diciembre de 2013 bajo el número 00233220 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denomina Corporación Punto Azul con un aporte total de \$200.000.000 hecho por empresas del sector farmacéutico.

DETALLE	31-dic-25	31-dic-24	DIFERENCIA	% VARIACION
Capital social	200.000	200.000	-	0%
Excedentes del ejercicio	100.618	255.124	(154.507)	-61%
Excedentes acumulados	-	-	-	0%
TOTAL	300.618	455.124	(154.507)	-34%

NOTA 16. INGRESOS DE ACTIVIDADES MERITORIAS

Los ingresos recibidos por la Corporación, acumulado a cierre del año 2025:

Ingresos de actividades meritorias

DETALLE	31-dic-25	31-dic-24	DIFERENCIA	% VARIACION
Actividades de Asociacion	6.457.713	6.179.252	278.461	5%
Devoluciones y rebajas	(439.011)	(566.789)	127.777	-23%
TOTAL	6.018.702	5.612.463	406.238	7%

DETALLE	31-dic-25	31-dic-24	DIFERENCIA	% VARIACION
Descuentos Comerciales	-	-	-	0%
TOTAL	-	-	-	0%

Ingresos Netos	6.018.702	5.612.463	406.238	7%
-----------------------	------------------	------------------	----------------	-----------

1) Actividad Meritoria (Actividades de Asociación)

Son los ingresos reconocidos, de acuerdo con la actividad meritoria como ingresos, las cuotas de asociación que pagan los laboratorios al ingresar como asociados a la Corporación, y las cuotas de sostenimiento anual que se le facturan a los laboratorios para el cumplimiento del programa posconsumo de medicamentos de uso humano.

El valor de las devoluciones y rebajas corresponde a notas crédito por corrección en órdenes de compra según solicitudes de los asociados y clientes, o error en la recepción de la factura (según datos de facturación de los asociados).

NOTA 17. COSTOS DE OPERACIÓN

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la prestación de los servicios.

El detalle de los costos según su naturaleza se encuentra clasificados así:

DETALLE	31-dic-25	31-dic-24	DIFERENCIA	% VARIACION
Costos de personal	820.550	739.264	81.286	11%
Costos indirectos actividades Asociacion	1.028.427	1.015.688	12.740	1%
TOTAL	1.848.977	1.754.952	94.026	5%

En los costos de personal está compuesto por los cargos necesarios para el manejo de la operación de la Corporación Punto Azul.

Los Costos indirectos actividades Asociación, este compuesto principalmente por la Recolección, Transporte, interventoría y contenedores, los cuales representan \$399.802 de la operación del servicio prestado por la Corporación Punto Azul; \$369.745 corresponde a la disposición final, \$65.987 a honorarios de asesorías y auditorías externas.

NOTA 18. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Son los gastos administrativos ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la Corporación ente económico. Se registran sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión administrativa de las áreas ejecutiva, financiera, legal y administrativa.

En los gastos de personal está compuesto por los cargos necesarios para el manejo administrativo de la Corporación.

Los honorarios está representado principalmente por las asesorías legales contratadas con Rodríguez Azuero Abogados SAS por valor de \$79.114 y Cortazar Urdaneta & CIA SAS por valor de \$24.347, también por asesorías tributarias e información Exógena contradas con RBG Consulting SAS por valor de \$45.500 y Consultoría Empresarial prestada por Strategos BIP SAS por valor de \$32.000 y por asesoría Contable y Financiera contratada con Asesorías y Servicios global M&R SAS por valor de \$63.000

Los gastos de viaje corresponden a tiquetes y gastos pagados de acuerdo con el cronograma de viajes, en el primer semestre hubo un mayor número de viajes de los que llevaran a cabo en el segundo semestre y han estado acorde al presupuesto aprobado por la junta.

El rubro de la depreciación obedece al reconocimiento mensual del gasto de las Oficinas, y por último en el rubro de diversos los montos más significativos están dados en la planeación de la Asamblea llevada a cabo en el mes de marzo, en este rubro también se registra la planeación estratégica realizada en el mes de Agosto del año 2025.

Gastos Operacionales de Administración

DETALLE	31-dic-25	31-dic-24	DIFERENCIA	% VARIACION
<i>Gastos de personal</i>	1.739.149	1.789.164	(50.015)	-3%
<i>Honorarios</i>	303.047	328.510	(25.463)	-8%
<i>Impuestos</i>	56.024	53.301	2.724	5%
<i>Arrendamientos</i>	20.821	42.907	(22.087)	-51%
<i>Seguros</i>	21.342	22.659	(1.318)	-6%
<i>Servicios, aseo, servicios públicos, telefonía, transportes</i>	65.846	106.973	(41.126)	-38%
<i>Gastos legales</i>	7.931	6.731	1.200	18%
<i>Mantenimiento y reparaciones</i>	339	1.604	(1.265)	-79%
<i>Adecuación e instalación</i>	10.050	17.171	(7.120)	-41%
<i>Gastos de Viaje</i>	182.675	144.052	38.623	27%
<i>Depreciacion Administrativa</i>	85.816	76.999	8.816	11%
<i>Amortizacion administrativa</i>	83.354	62.975	20.379	32%
<i>Diversos</i>	429.918	331.944	97.974	30%
<i>Provisiones</i>	43.326	26.509	16.817	63%
TOTAL	3.049.638	3.011.499	38.140	1%

NOTA 19. GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS

Comprende los gastos de ventas ocasionados en el desarrollo principal de las actividades de la Corporación y se registran, sobre la base de causación durante el ejercicio. Se encuentran directamente relacionados con la gestión de ventas incluyendo básicamente las incurridas en las áreas de distribución, mercadeo, comercialización, promoción, publicidad y ventas.

En los gastos de personal está compuesto por los cargos necesarios para el manejo comercial de la Corporación y el aumento con respecto al año anterior obedece a la contratación del gerente de comunicaciones a finales del año 2024, y la contratación de nuevos cargos comerciales para el fortalecimiento del equipo comercial, de acuerdo con los lineamientos autorizados por la Junta Directiva.

El valor ejecutado en los gastos de viaje, se encuentran de acuerdo con el valor presupuestado para el año 2024, teniendo en cuenta el total proyectado en el presupuesto del 2024 por los tres centros de costo (costo de ventas, gastos de ventas y gastos de administración).

El rubro de los servicios lo compone principalmente por lo contratado a Publicaciones semana por replicas digitales por valor de \$14.000, P&M Publicidad por diseños gráficos por valor de \$44.000, Asociacion Nacional de empresarios de Colombia por \$24.195 por el Stand y la inscripción para el foro de la salud en Cartagena, Imageprinting por \$23.224 por concepto de mil libros de conmemoración de los 15 años de la Corporación Punto Azul, AOP Montajes SAS por \$14.863 por producción, suministros de impresiones e inmobiliario evento de Cartagena, Camilo Andres Henao por \$13.477 por la elaboración del libro conmemoratorio de los 15 años de la Corporación y Editorial Scripto \$15.300 por la compra de bolsas en algodón para empacar los libros anteriormente mencionados, Compañía de investigación y Asesorías de Mercado \$21.550 y Sinnetic \$15.000 por estudio de marca Punto Azul Top of Mind.

La variación en el rubro de impuestos obedece a que este se calcula teniendo en cuenta los ingresos de cada periodo y los diversos está representado en gastos de papelería y de representación.

DETALLE	31-dic-25	31-dic-24	DIFERENCIA	% VARIACION
Gastos personal	677.207	233.103	444.104	191%
Asesoría Comercial y Mercadeo		22.472	(22.472)	-100%
Impuestos Industria y comercio	93.541	90.986	2.555	3%
Arrendamientos	7.837	14.006	(6.169)	-44%
Servicios	229.413	100.987	128.425	127%
Gastos de Viaje	65.292	46.136	19.155	42%
Amortizacion area ventas	28.325	1.625	26.700	1643%
Diversos	9.447	27.379	(17.932)	-65%
TOTAL	1.111.062	536.695	574.366	107%

NOTA 19. OTROS INGRESOS

El valor de servicios corresponde el arriendo y los servicios de la nueva oficina, los cuales son asumidos en su totalidad por Soluciones Ambientales Sostenibles Punto Azul SAS, teniendo en cuenta que es quien asumió el valor de las adecuaciones.

En recuperaciones lo conforma el ajuste a la provisión estimada en renta en 2024 y recuperación de la cartera castigada.

En método de participación se incluye el valor del resultado de la filial (Soluciones Ambientales Sostenibles Punto Azul S.A.S)

DETALLE	31-dic-25	31-dic-24	DIFERENCIA	% VARIACION
Financieros	364	11	353	3303%
Metodo de participación	221.226	153.186	68.040	44%
Servicios	241.527	276.401	(34.874)	-13%
Utilidad en Venta de Activos	-	1.080	(1.080)	-100%
Recuperaciones	32.645	49.463	(16.817)	-34%
Indemnizaciones	-	6.381	(6.381)	-100%
Ingresos de Ejercicios Anteriores	-	6.801	(6.801)	-100%
Devoluciones en otras ventas	(1.102)	(18.418)	17.315	-94%
Diversos	4.381	639	3.742	585%
TOTAL	499.041	475.545	23.496	5%

NOTA 21. GASTOS FINANCIEROS

Corresponde a los gastos Bancarios, comisiones y demás gastos financieros incurridos durante el año 2025, asociados al desarrollo del objeto social de la Corporación. El valor de los intereses corresponde principalmente a los intereses generados del leasing celebrado para la compra de la oficina a nombre de la Corporación Punto Azul.

DETALLE	31-dic-25	31-dic-24	DIFERENCIA	% VARIACION
Gastos Bancarios	35.342	2.763	32.579	1179%
Comisiones	6.115	13.416	(7.301)	-54%
Intereses	257.998	349.662	(91.665)	-26%
Otros	0	80	(80)	-100%
TOTAL	299.455	365.921	(66.466)	-18%

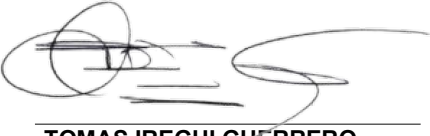
NOTA 22. OTROS GASTOS

Comprende los gastos no deducibles para la Corporación:

DETALLE	31-dic-25	31-dic-24	DIFERENCIA	% VARIACION
Gastos Extraordinarios	52.179	66.094	(13.915)	-21%
Gastos Diversos	4.807	6.720	(1.913)	-28%
TOTAL	56.986	72.813	(15.828)	-22%

NOTA 23. IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

DETALLE	31-dic-25	31-dic-24	DIFERENCIA	% VARIACION
Impuesto de Renta Y Complementarios	51.007	91.004	(39.997)	-44%
TOTAL	51.007	91.004	(39.997)	-44%


JORGE ENRIQUE TRUJILLO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
LINDA YADIRA ROZA PINILLA
CONTADOR PUBLICO
TP 150601-T DESIGNADO POR:
ASERGLOBAL M&R SAS
TOMAS IREGUI GUERRERO
REVISOR FISCAL TP 34177 -T
IREGUI AUDITORES SAS